

2024-08-03

Confirma TECDMX 'regalito' de 7 'pluris' a Morena; PAN impugnará ante el TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx-2024/confirma-tecdmx-regalito-de-7-pluris-a-morena-pan-impugnara-ante-el-tepjf/>

Con dos votos a favor y dos en contra (voto de calidad del presidente), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ratificó el regalito de 7 diputados plurinominales que le dieron a Morena cinco de los siete consejeros del Instituto Electoral de la CDMX, con lo que este partido y sus aliados tendrán 43 curules en el Congreso capitalino, a uno de la mayoría calificada. FOTO: TECDMX

David Polanco / CDMX Magacín

Con dos votos a favor y dos en contra (voto de calidad del presidente), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ratificó el regalito de 7 diputados plurinominales que le dieron a Morena cinco de los siete consejeros del Instituto Electoral de la CDMX, con lo que este partido y sus aliados tendrán 43 curules en el Congreso capitalino, a uno de la mayoría calificada.

Luego del fallo, el PAN en la CDMX advirtió que recurrirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar esta sentencia que consideraron totalmente ilegal, mientras que los legisladores de Morena advirtieron que defenderán esta resolución, que refleja lo que ganaron en las urnas.

La magistrada Elizabeth Valderrama López señaló que "en el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual, y no así a todos los partidos políticos que conforman la candidatura común o coalición".